

2493/13

FECHA DE SANCIÓN: 3 de Abril de 2013.-
NUMERO DE REGISTRO: 2320
EXPEDIENTE H.C.D. N°: I-9533/13.-

VISTO:

El Expediente letra I-9533/13, Iniciado: Intendente Municipal, solicita licencia; y

CONSIDERANDO:

Que, motiva su solicitud el viaje que realizará con el Cura Párroco de nuestra Ciudad, Pbro. Eduardo TORRE;

Que, para continuar con los preparativos referentes a la construcción de la Replica de la Basílica de la Natividad de Belén, que tendrá lugar en la localidad de Mar Azul;

Que, este viaje no implica gasto alguno para el Municipio.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase al Señor Intendente Municipal Dr. Jorge L. Rodríguez ERNETA, tomar _____ licencia desde el día Jueves 4 de Abril hasta el día jueves 18 de Abril de 2013 inclusive.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.—